

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA “CONSULTORES DE ALTO
RENDIMIENTO S.A COSALRENSA” DEL PERIODO 2019

En virtud de las atribuciones que me ha asignado el Artículo No. 279 de la Ley Ecuatoriana de Compañías, siendo Comisario nombrado por la Junta de Accionistas de COSALRENSA informo lo siguiente:

1. He revisado los Estados Financieros firmados por el Contador General, evidenciando que no existen movimientos contables, por cuanto la compañía no está en operación
2. He constatado que no ha habido movimiento de capital, cuentas de ingreso, ni inclusión de nuevos socios
3. He revisado los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que no han tenido cambios durante el año 2019 de vida de la compañía. Estos documentos se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y el administrador ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General y Directorio según reglamento estatutario y ley vigente.
4. Los procedimientos de control interno establecidos en COSALRENSA garantizan la debida salvaguardia, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son al momento inexistentes por cuanto la Compañía continúa sin operación durante el año 2019.

Es todo cuanto puedo afirmar e informar al momento

Quito, 30 de junio de 2020

Ing. Mario Morales

Ci: 1709026577

COMISARIO COMPAÑÍA COSALRENSA S.A